

Diputados RN piden a Contraloría revisar otorgamiento de horas extra en Conaf

EMERGENCIAS. Longton, Labra y Rathgeb solicitan analizar si su asignación se ajusta a la legalidad vigente.



LOS LEGISLADORES RN BUSCAN EVITAR "INCENTIVOS PERVERSOS".

Tomando en cuenta que la acumulación de horas extra habría sido el principal factor que impulsó al grupo de imputados por el megaincendio del 2 y 3 de febrero pasado para iniciar este y otros focos en la zona, los diputados RN Andrés Longton, Paula Labra y Jorge Rathgeb solicitaron a la contralora general de la República, Dorothy Pérez, pronunciarse sobre la gran cantidad de horas extra que se otorgan a funcionarios de Conaf, los procedimientos utilizados para ello y la legalidad de estas, junto con instar a realizar una auditoría para, en el caso de detectarse irregularidades, sancionar a los responsables.

En el oficio enviado a la contralora, los legisladores precisan que es importante cotejar si en este caso se aplican "los diversos instructivos presidenciales sobre austeridad y eficiencia en el uso de los recursos públicos, particularmente el Instructivo Presidencial N° 1 del año 2023, fechado el 22 de enero de 2024, que establece para el caso particular de las horas extraordinarias que "deberá revisarse la pertinencia de estas y privilegiarse el uso de compensación con descanso complementario por sobre el pago de tales horas".

ANTECEDENTES

En el documento puntualizan que en los años 2023 y 2024 "ha existido un aumento considerable del uso de recursos destinados al pago de horas extra para funcionarios de la Conaf, ocupando el 4% y el 2,5% de los recursos totales entregados a la institución mediante la vía de la Ley

de Presupuestos, lo que representa más de \$5 mil 385 millones y \$6 mil 746 millones, respectivamente".

Además, indicaron que "llama la atención que dentro de aquellas personas que obtienen horas extraordinarias por sobre las 40 horas máximas que establece la ley, se encuentre personal que, presumiblemente, no tiene mayor relación con los equipos de combate del fuego", señalando, por ejemplo, al jefe de la Sección Finanzas de la Región de la Araucanía, a personal de Administración de la Región de Valparaíso, al jefe de Presupuestos y Remuneraciones de la Región Metropolitana y a los titulares de los Departamentos de Finanzas y Administración de Valparaíso, O'Higgins, Ñuble y Biobío.

"INCENTIVOS PERVERSOS"

"No podemos pasar otro verano con las mismas condiciones en las que se enfrentó el incendio anterior, es decir, con incentivos perversos relacionados a las horas extra destinadas para combatir los incendios", dijo el diputado y miembro de la Comisión de Seguridad Ciudadana, Andrés Longton.

Ante ello, proponen, según explicó el legislador, "limitar el cobro de estas horas extra a través de un mecanismo distinto, donde el incentivo sea que no se produzcan incendios o que se apaguen tempranamente. También proponemos que los días compensados se privilegien sobre las horas extra cobradas y que haya mayor eficiencia respecto al personal destinado en estas fechas para enfrentar emergencias".